

# DIPLOMA ARQUITECTO

LA CORPORACION  
**UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA**

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 005681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962. MINISTERIO DE JUSTICIA.



CONFIERE EL TITULO DE

Arquitecto

A

Yasser Khalil Perdomo

CEDULA DE E. No. 80.122.604 EXPEDIDA EN *Stafé. de Bogotá*

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA  
UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Bogotá*, EL DIA *14* DEL MES DE *Abril* DEL AÑO *2008*

PRESIDENTE DE LA CORPORACION

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION

# CERTIFICACION ILUMINACION EN ARQUITECTURA



On-Line  
Education In Lighting.

Lightolier is proud to award this  
certificate of accreditation to

**Yasser Kalil**

in recognition of your  
successful completion of  
Lessons in Lighting On-Line

Vice-President of  
Sales and Marketing

Vice-President  
Channel Marketing



Nº 4472

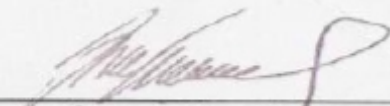
# CERTIFICACION CURSO TUBOSISTEMAS PAVCO

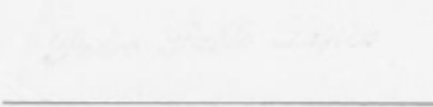
## **PAVCO**

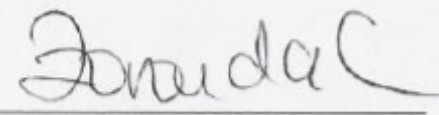
Certifica que:

***YASSER KALIL PERDOMO***

con C.C. 80,122,604 de BOGOTA  
asistió al curso de **TUBOSISTEMAS PAVCO**  
dictado en la Escuela de la Calidad y el Servicio **PAVCO**  
durante los días 3 y 4 de Noviembre 2005

  
Gerente General

  
Técnico Instalador

  
Coordinador Programa

# CERTIFICACION DIPLOMADO INTERVENTORIA DE OBRAS Y PROYECTOS



**Universidad  
Piloto de Colombia**  
EN ESPACIO PARA LA EVOLUCIÓN

**EDUCACIÓN CONTINUADA**

**Certifica que**

**Yasser Kalil Perdomo**

Identificado (a) con c.c. 80,122,604

expedida en Bogotá

**Participó en el Diplomado  
Interventoría de Proyectos y Obras con Énfasis en  
Gestión de Calidad, Ambiente y Seguridad Industrial**

Con una intensidad de 100 horas y cumplió con todas las exigencias académicas

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de Abril de 2008

Director de Posgrados y Educación Continua

Coordinador Académico

# CERTIFICACION CURSO INVESTIGACION CLÍNICA AVANZADA



**UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN**  
RESOLUCIÓN 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 DE MINEDUCACIÓN

CERTIFICA QUE:

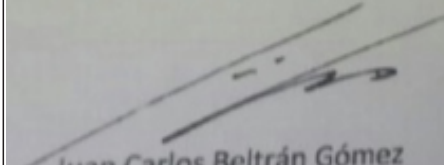
**YASSER KALIL PERDOMO**

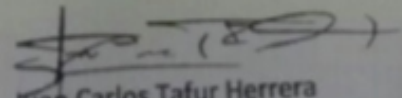
Con Cédula de Ciudadanía No. 80122604

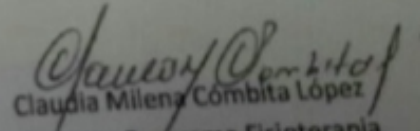
Participó en el curso de:

**INVESTIGACIÓN CLÍNICA**

Realizado del 16 de agosto a octubre 25 de 2012  
Con una duración de 30 horas.

  
Juan Carlos Beltrán Gómez  
Rector

  
Juan Carlos Tafur Herrera  
Vicerrector Académico

  
Claudia Milena Cóbbita López  
Directora Programa Fisioterapia

Se expide en Bogotá D.C, a los 25 días del mes de octubre de 2012

# CERTIFICACION CURSO CONTROL DE RIESGOS LABORALES

Certificacion Curso



Bogota, 14 de marzo de 2016

LA COMPAÑÍA  
SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## HACE CONSTAR:

Que YASSER KALIL PERDOMO con C 80122604 de la empresa CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ asistió a las siguientes formaciones, contempladas dentro del Plan de Formación para la Prevención y Control de los Riesgos Laborales de ARL SURA.

Las fechas de asistencia y la intensidad horaria se encuentran relacionadas a continuación:

Tema	Municipio - Plan	Fecha de Asistencia	Duración Horas
ADMINISTRACION DE TAREAS DE ALTO RIESGO EN ALTURAS (A.T.A.R.A) PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO	Bogota - PLAN DE EDUCACION	05/10/2015	9

Para información adicional, puede comunicarse con la Línea de atención ARL en el nivel nacional gratuitamente al 01 8000 51 14 14.

Atentamente,

Gerencia Técnica ARL SURA

Dirección IP: 10.202.41.57

# CERTIFICACION CURSO FORMACION DE AUDITORES INTEGRALES



**Trujillo Del Rio Ltda.**  
*Consultoría, Diseño y Formación Integral*

Certifica que:

*Yasser Kalil*

C.C. 80.122.604

Asistió y aprobó el curso de:

**FORMACIÓN DE AUDITORES INTEGRALES  
BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015 Y OHSAS  
18001:2007**

Bogotá D.C., Mayo 19 de 2017

  
Catalina Maria Trujillo Del Rio  
Conferencista

# CERTIFICACION CURSO COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**YASSER KALIL PERDOMO**

*Con Cedula de Ciudadania No. 80.122.604*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES IV: ELABORACION DEL PRESUPUESTO**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por  
FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR

Subdirector

CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

36720050 - 18/07/2016

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9209001221969CC80122604C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**YASSER KALIL PERDOMO**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 80122604*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**REVIT BASICO**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA

Subdirector

CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

87825486 - 15/12/2022

FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**YASSER KALIL PERDOMO**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 80122604*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**AUTOCAD 2D**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA

Subdirector

CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

87832221 - 15/12/2022

FECHA REGISTRO



**CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES**  
**PROGRAMA DE ARQUITECTURA**  
**ACTA DE GRADO No. 5.732**

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 14 de abril del año 2008, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Decano Académico de la Facultad, Director de Registro y Control Académico y el suscrito Secretario General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES N°. 1598, con Acreditación Voluntaria otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 7312 del 29 de noviembre de 2007, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

**ARQUITECTO**

a:

**YASSER KALIL PERDOMO**

identificado con la cédula de ciudadanía N°. 80.122.604 de Santafé de Bogotá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 27 de febrero de 2008 y debidamente aprobado por Resolución No. 018-2008 del día 6 de marzo de 2008, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de abril de 2008.-

(fdo) PATRICIA PIEDRAHITA CASTILLO, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretario General; (fdo) YASSER KALIL PERDOMO, el graduando.-

Es fiel copia tomada del original.-

  
**FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN**  
Secretario General

Bogotá, D.C., 14 de abril de 2008.-



# INSTITUTO DIVERSIFICADO ALBERT EINSTEIN

MOSQUERA - CUNDINAMARCA

Calle 2a. No. 1-85 Este Teléfonos: 8276398 - 8277115 - 8275165 Mosquera - Cundinamarca

Resolución No.001228 del 29 de Agosto de 2000 Para Educación Básica Primaria

Educación Básica Secundaria y Media Vocacional J. M.

Resolución No. 001770 del 2 de Noviembre de 2000 para Educación Básica Secundaria y Media Vocacional J. T.

## ACTA DE GRADO

Inscripción S.E.: A.005 F.271 L.1.16-02/98  
DANE: 32547300423

En la ciudad de Mosquera a los veintiseis (26) días del mes de Noviembre de 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación, de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria General en la rectoría del INSTITUTO DIVERSIFICADO ALBERT EINSTEIN Institución aprobada hasta UNDECIMO en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad de TECNICO CON ESPECIALIZACION según Resolución No.001770 del 2 de Noviembre de 2000.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER TECNICO con especialidad en

### EBANISTERIA

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

**KALIL PERDOMO YASSER**  
**C.C. 80.122.604 BOGOTA**

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 07 del 26 de Noviembre de 2000, que consta de 94 alumnos, que comienza con el nombre de ALVAREZ CELY JOHN MONZAIDE y cierra con el nombre de ZAMBRANO FUENTES MIGUEL ARTURO Firmado y sellado por LUIS JAIME CALDERÓN CALDERÓN (Rector) y DORA CONSUELO ZÁRATE DE FRANCO (Secretaria general).

Dada en Mosquera, a los veintiseis (26) días del mes de Noviembre de 2000.

FIRMADO Y SELLADO

INSTITUTO DIVERSIFICADO  
ALBERT EINSTEIN  
LUIS JAIME CALDERON CALDERON  
Rector

C.C. 19.087.997 de Bogotá

INSTITUTO DIVERSIFICADO  
ALBERT EINSTEIN  
DORA CONSUELO ZARATE DE FRANCO  
Secretaria General  
C.C. 41.747.061 de Bogotá

CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES  
COLOMBIA



Arquitecto

KALIL PERDOMO  
YASSER

C.C. 80.122.604 de Bogotá D.C.

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO  
DE COLOMBIA

MATRICULA PROFESIONAL

A25412008-80122604

FECHA DE EXPEDICION : 07/05/2008



**LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**

**CERTIFICA:**

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) YASSER KALIL PERDOMO; con documento de identidad No, 80122604 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2021	7558-2021	ASESOR COORDINADOR	03/11/2021	31/01/2022	\$	\$11790911	SUBRED
2	2021	7558-2021	ASESOR COORDINADOR	03/11/2021	31/01/2022	\$29477278	\$11790911	SUBRED
3	2022	4447-2022	ASESOR COORDINADOR	01/02/2022	05/10/2022	\$96292440	\$11790911	SUBRED
4	2022	8598-2022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	06/10/2022	15/11/2022	\$15721215	\$11790911	SUBRED
5	2022	9018-2022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	16/11/2022	31/01/2023	\$30951142	\$12380457	SUBRED
6	2023	3563-2023	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	02/02/2023	29/02/2024	\$118852387	\$12380457	SUBRED
7	2024	4809-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	01/03/2024	31/01/2025	\$134302014	\$12209274	SUBRED
8	2025	1364-2025	PROFESIONAL ESPECIALIZADO VII	01/02/2025	11/04/2025	\$48837096	\$12209274	SUBRED

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**PROFESIONAL ESPECIALIZADO VII**

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el

Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los ocho(8) días del mes de Septiembre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#\$8zX

Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido  
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA



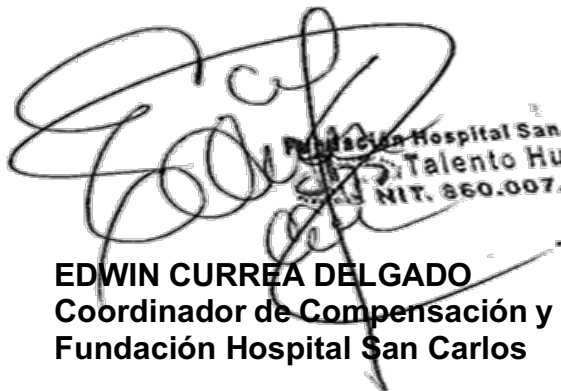
**LA FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS**  
**NIT.860.007.373-4**

**CERTIFICA QUE:**

El (La) señor(a) **KALIL PERDOMO YASSER**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 80122604**, laboró en la Fundación mediante contrato a término **INDEFINIDO** desde el **01 de agosto de 2019** hasta el **04 de noviembre de 2021**, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE LOGISTICA E INFRAESTRUCTURA**.

Se expide en Bogotá, D.C., a los Cuatro (04) días del mes de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

Atentamente,



Fundación Hospital San Carlos  
Talentos Humanos  
NIT. 860.007.373-4

**EDWIN CURREA DELGADO**  
**Coordinador de Compensación y Salarios**  
**Fundación Hospital San Carlos**

*Fundación Hospital San Carlos*  
*Carrera 12 D No. 32 - 44 Sur*  
*Conmutador: 7443333 E/T 1802*



## GESTION DE TALENTO HUMANO

### CERTIFICA

Que el señor **KALIL PERDOMO YASSER** identificado con cédula de ciudadanía número **80122604** presto sus servicios a esta institución de acuerdo con la siguiente descripción:

FECHA DE INGRESO	31 de julio de 2014
FECHA DE RETIRO	27 de enero de 2016
CARGO DESEMPEÑADO	ARQUITECTO
TIPO DE CONTRATO	Fijo

El presente certificado se expide a los 31 días del mes de octubre de 2022, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

**EDWIN GUILLERMO BASTIDAS ARIAS**

Gestor de Talento Humano

NIT: 860015905-6

TEL 2921277 EXT 128

CARRERA 69 # 12-75

Señor:  
YASSER KALIL PERDOMO  
clincasmedicas2016@gmail.com  
Ciudad,

ASUNTO: Respuesta a Correo Electrónico

Respetada Señor: YASSER KALIL PERDOMO

En respuesta al asunto anunciado; Por medio de la presente solicito su colaboración para que nos facilite certificación del tiempo que realice mis actividades en tunal en los periodos de 2011 al 2014 y el 2016.

Al respecto es preciso manifestarle que, revisada la información y documentación de la Subred Sur E.S.E., no existe registro de existencia de relación laboral entre YASSER KALIL PERDOMO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 80.122.604 y la Empresa Social del Estado.

No obstante, lo anterior, conforme con la carpeta contractual aportada por Archivo, los contratos de prestación de servicios suscritos con YASSER KALIL PERDOMO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 80.122.604 de vigencias, 2011, 2012, 2013, 2014, 2016, y la Empresa Social del Estado respectiva, que se relacionan a continuación.

No. ORDEN O CONTRATO	OBJETO/PERFIL	VALOR TOTAL CONTRATO	DESDE	HASTA	E.S.E.
1277 de 2011	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	\$25.900.000	01 de julio de 2011	31 de enero de 2012	EL TUNAL III NIVEL E.S.E.
225 de 2012	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	\$40.700.000	01 de febrero de 2012	31 de diciembre de 2012	EL TUNAL III NIVEL E.S.E.
187 de 2013	ARQUITECTO REFERENTE DE MANTENIMIENTO	\$30.784.000	01 de enero de 2013	30 de septiembre de 2013	EL TUNAL III NIVEL E.S.E.
2257 de 2013	ARQUITECTO REFERENTE DE MANTENIMIENTO	\$11.544.000	08 de octubre de 2013	07 de enero de 2014	EL TUNAL III NIVEL E.S.E.
210 de 2014	ARQUITECTO REFERENTE DE MANTENIMIENTO	\$8.003.840	08 de enero de 2014	07 de mayo de 2014	EL TUNAL III NIVEL E.S.E.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS  
DE SALUD SUR E.S.E

986 de 2016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO III	\$5.547.825	07 de marzo de 2016	30 de abril de 2016	EL TUNAL III NIVEL E.S.E.
-------------	----------------------------------	-------------	---------------------	---------------------	---------------------------

En los términos expuestos respondemos el requerimiento de YASSER KALIL PERDOMO.

Cordialmente,

  
**CARMENZA MANOTAS BUENO**  
Directora Operativa- Dirección de Contratación  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectado por: Rosana Milán Alvarez-Contratista Técnico Administrativo Dirección de contratación.  
Revisado Por: Mauricio Ortiz Henera- Contratista-Profesional de Apoyo Dirección de Contratación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista YASSER KALIL PERDOMO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 80122604, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.7387882 - 04-02-2025
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Realizar el Apoyo a la Supervisión técnica, administrativa y financiera de los contratos y/o convenios que le sean asignados por la Dirección de Construcción y Conservación Establecimientos Educativos o el ordenador/a del gasto. 2. Apoyar la gestión de los proyectos de infraestructura educativa a cargo de la DCCEE. 3. Monitorear y realizar seguimiento a la ejecución de los

Av. El dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 10 00  
Fax: 315 34 48  
www.sedbogota.edu.co  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	y evaluar las dificultades que pueden presentar planteando soluciones oportunamente, con el fin de evaluar alternativas de solución y minimizar su impacto en la ejecución de cada contrato y /o convenios; efectuar reportes a las diferentes instancias de la DCCEE. 4. Presentar los informes sobre el acompañamiento realizado a cada uno de los proyectos a cargo del Equipo de CONSTRUCCIÓN de la DCCEE, y mantener informado al Director Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la entidad de los hechos o circunstancias que puedan afectar técnicamente o constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento de las obras. 5. Realizar las visitas técnicas a los proyectos en ejecución para apoyar actividades tales como la definición de aspectos técnicos como cumplimiento de estándares de calidad, acabados, procedimientos constructivos, mejores prácticas en la construcción, o las requeridas con posterioridad a la entrega de los equipamientos. 6. Ser el delegado por parte de la Dirección de Construcción y Conservación Establecimientos Educativos, para asistir a los Comités Operativos y/o de seguimiento, participando en los comités externos e internos en los cuales se desarrollen temas inherentes a la ejecución de las obras, reuniones, mesas o equipos de trabajo con el fin de dar solución técnica de manera oportuna y efectiva
---------------------------	--

Av. El dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 10 00  
Fax: 315 34 48  
www.sedbogota.edu.co  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	considerando aspectos arquitectónicos, normativos y presupuestales en los equipamientos y todas aquellas relacionadas con las obras de infraestructura de la SED. 7. Realizar seguimiento a la programación y presupuesto de las obras, alertando situaciones de riesgo en su ejecución y presentado alternativas de solución y apoyar a la DCCEEE en el cumplimiento de los compromisos de la SED en los convenios o contratos. 8. Planear y ejecutar el plan de trabajo para la ejecución de los contratos y/ o convenios con las áreas de apoyo de la entidad que se requieran para tal fin, siguiendo los procedimientos y la estructura implementada en la DCCEE. 9. Apoyar la elaboración de las respuestas a los requerimientos que efectúen los entes de control, Concejo Distrital, Rectores de las IED, Alcaldías Locales y demás peticionarios, para brindar información de la infraestructura de las plantas físicas. 10. Realizar el acompañamiento e interlocución con los Diles, rectores, comunidad educativa, Junta Administradora Local, Alcaldías locales, entes de control, o quien lo requiera, para brindar información de la infraestructura de las plantas físicas de la zona asignada y brindar apoyo en las respuestas a los requerimientos efectuados por dichos organismos. 11. Validar mensualmente que la información relacionada con la ejecución técnica, financiera, garantías y demás relacionados con los contratos a los que efectúa apoyo a la supervisión
---------------------------	---

Av. El dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 10 00  
Fax: 315 34 48  
www.sedbogota.edu.co  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	, se carguen en la plataforma transaccional Secop II. 12. Cargar de manera mensualizada en la plataforma transaccional Secop II, el informe de actividades del periodo y de ejecución financiera, como requisito para el pago mensualizado de su contrato. 13. Disponer de los elementos mínimos de protección personal EPP y seguridad industrial que se requieran para adelantar las visitas a los sitios asignados. 14. Cumplir con las demás actividades que estén relacionadas con el objeto del contrato.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 105,672,000.0 ). PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de

Av. El dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 10 00  
Fax: 315 34 48  
www.sedbogota.edu.co  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PLAZO DEL CONTRATO:	y ejecución. En todo caso, la fecha de inicio no podrá ser anterior al día once (11) de febrero de 2025.
FECHA DE INICIO:	14-02-2025
MODIFICACIONES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato (\$105,672,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 7 meses 15 días
FECHA DE TERMINACION	30-09-2025
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 08 días del mes de septiembre de 2025.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS  
Jefe Oficina de Contratos

**El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.**

**¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!**

Av. El dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 10 00  
Fax: 315 34 48  
www.sedbogota.edu.co  
Información: Línea 195



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la pagina web <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/>, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2025-283309 y el Código de verificación: 9XE3K

Página 5 de 5

## CERTIFICACIÓN

El suscrito coordinador de proyectos, certifica que el señor **YASSER KALIL PERDOMO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.122.604 de Bogotá, laboró para esta Compañía desempeñando el cargo de DIRECTOR GENERAL DE OBRA durante el periodo comprendido entre el 01/02/2010 al 31/12/2013.

La gestión del director certificado fue desempeñada abarcando un área estimada de CINCO MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (5.600 mts<sup>2</sup>) demostrando ser un profesional idóneo tanto en el área técnica como en la personal, dando a conocer su excelente calidad humana.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Julio de 2020

Cordialmente,



**RAFAEL ANDRÉS VESGA SIERRA**

Arquitecto

MP A25012004-79622717

C.C 79 '622.717 de Bogotá

CEL : 300 390 47 92



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista YASSER KALIL PERDOMO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 80122604, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.7387882 - 04-02-2025
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	P R E S T A R S E R V I C I O S PROFESIONALES EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Realizar el Apoyo a la Supervisión técnica, administrativa y financiera de los contratos y/o convenios que le sean asignados por la Dirección de Construcción y Conservación Establecimientos Educativos o el ordenador/a del gasto. 2. Apoyar la gestión de los proyectos de infraestructura educativa a cargo de la DCCEE. 3. Monitorear y realizar seguimiento a la ejecución de los

Av. El dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 10 00  
Fax: 315 34 48  
www.sedbogota.edu.co  
Información: Llinea 195





<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</p>	<p>y evaluar las dificultades que pueden presentar planteando soluciones oportunamente, con el fin de evaluar alternativas de solución y minimizar su impacto en la ejecución de cada contrato y /o convenios; efectuar reportes a las diferentes instancias de la DCCEE. 4. Presentar los informes sobre el acompañamiento realizado a cada uno de los proyectos a cargo del Equipo de CONSTRUCCIÓN de la DCCEE, y mantener informado al Director Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la entidad de los hechos o circunstancias que puedan afectar técnicamente o constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento de las obras. 5. Realizar las visitas técnicas a los proyectos en ejecución para apoyar actividades tales como la definición de aspectos técnicos como cumplimiento de estándares de calidad, acabados, procedimientos constructivos, mejores prácticas en la construcción, o las requeridas con posterioridad a la entrega de los equipamientos. 6. Ser el delegado por parte de la Dirección de Construcción y Conservación Establecimientos Educativos, para asistir a los Comités Operativos y/o de seguimiento, participando en los comités externos e internos en los cuales se desarrollen temas inherentes a la ejecución de las obras, reuniones, mesas o equipos de trabajo con el fin de dar solución técnica de manera oportuna y efectiva</p>
----------------------------------	---



<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</p>	<p>considerando aspectos arquitectónicos, normativos y presupuestales en los equipamientos y todas aquellas relacionadas con las obras de infraestructura de la SED. 7. Realizar seguimiento a la programación y presupuesto de las obras, alertando situaciones de riesgo en su ejecución y presentado alternativas de solución y apoyar a la DCCEEE en el cumplimiento de los compromisos de la SED en los convenios o contratos. 8. Planear y ejecutar el plan de trabajo para la ejecución de los contratos y/ o convenios con las áreas de apoyo de la entidad que se requieran para tal fin, siguiendo los procedimientos y la estructura implementada en la DCCEE. 9. Apoyar la elaboración de las respuestas a los requerimientos que efectúen los entes de control, Concejo Distrital, Rectores de las IED, Alcaldías Locales y demás peticionarios, para brindar información de la infraestructura de las plantas físicas. 10. Realizar el acompañamiento e interlocución con los Diles, rectores, comunidad educativa, Junta Administradora Local, Alcaldías locales, entes de control, o quien lo requiera, para brindar información de la infraestructura de las plantas físicas de la zona asignada y brindar apoyo en las respuestas a los requerimientos efectuados por dichos organismos. 11. Validar mensualmente que la información relacionada con la ejecución técnica, financiera, garantías y demás relacionados con los contratos a los que efectúa apoyo a la supervisión</p>
----------------------------------	--



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	, se carguen en la plataforma transaccional Secop II. 12. Cargar de manera mensualizada en la plataforma transaccional Secop II, el informe de actividades del periodo y de ejecución financiera, como requisito para el pago mensualizado de su contrato. 13. Disponer de los elementos mínimos de protección personal EPP y seguridad industrial que se requieran para adelantar las visitas a los sitios asignados. 14. Cumplir con las demás actividades que estén relacionadas con el objeto del contrato.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 105,672,000.0 ) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de

Av. El dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 10 00  
Fax: 315 34 48  
www.sedbogota.edu.co  
Información: Llínea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PLAZO DEL CONTRATO:	y ejecución. En todo caso, la fecha de Inicio no podrá ser anterior al día once (11) de febrero de 2025.
FECHA DE INICIO:	14-02-2025
MODIFICACIONES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato (\$105,672,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 7 meses 15 días
FECHA DE TERMINACION	30-09-2025
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 08 días del mes de septiembre de 2025.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS  
Jefe Oficina de Contratos

**El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.**

**¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!**

Av. El dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 10 00  
Fax: 315 34 48  
www.sedbogota.edu.co  
Información: Línea 195



**LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**

**CERTIFICA:**

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) YASSER KALIL PERDOMO; con documento de identidad No, 80122604 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2021	7558-2021	ASESOR COORDINADOR	03/11/2021	31/01/2022	\$	\$11790911	SUBRED
2	2021	7558-2021	ASESOR COORDINADOR	03/11/2021	31/01/2022	\$29477278	\$11790911	SUBRED
3	2022	4447-2022	ASESOR COORDINADOR	01/02/2022	05/10/2022	\$96292440	\$11790911	SUBRED
4	2022	8598-2022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	06/10/2022	15/11/2022	\$15721215	\$11790911	SUBRED
5	2022	9018-2022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	16/11/2022	31/01/2023	\$30951142	\$12380457	SUBRED
6	2023	3563-2023	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	02/02/2023	29/02/2024	\$118852387	\$12380457	SUBRED
7	2024	4809-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	01/03/2024	31/01/2025	\$134302014	\$12209274	SUBRED
8	2025	1364-2025	PROFESIONAL ESPECIALIZADO VII	01/02/2025	11/04/2025	\$48837096	\$12209274	SUBRED

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**PROFESIONAL ESPECIALIZADO VII**

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el

Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los ocho(8) días del mes de Septiembre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#\$8zX

Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido  
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS  
DE SALUD SUR E.S.E

Señor:  
YASSER KALIL PERDOMO  
clincasmedicas2016@gmail.com  
Ciudad,

ASUNTO: Respuesta a Correo Electrónico

Respetada Señor: YASSER KALIL PERDOMO

En respuesta al asunto anunciado; Por medio de la presente solicito su colaboración para que nos facilite certificación del tiempo que realice mis actividades en tunal en los periodos de 2011 al 2014 y el 2016.

Al respecto es preciso manifestarle que, revisada la información y documentación de la Subred Sur E.S.E., no existe registro de existencia de relación laboral entre YASSER KALIL PERDOMO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 80.122.604 y la Empresa Social del Estado.

No obstante, lo anterior, conforme con la carpeta contractual aportada por Archivo, los contratos de prestación de servicios suscritos con YASSER KALIL PERDOMO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 80.122.604 de vigencias, 2011, 2012, 2013, 2014, 2016, y la Empresa Social del Estado respectiva, que se relacionan a continuación.

No. ORDEN O CONTRATO	OBJETO/PERFIL	VALOR TOTAL CONTRATO	DESDE	HASTA	E.S.E.
1277 de 2011	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	\$25.900.000	01 de julio de 2011	31 de enero de 2012	EL TUNAL III NIVEL E.S.E.
225 de 2012	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	\$40.700.000	01 de febrero de 2012	31 de diciembre de 2012	EL TUNAL III NIVEL E.S.E.
187 de 2013	ARQUITECTO REFERENTE DE MANTENIMIENTO	\$30.784.000	01 de enero de 2013	30 de septiembre de 2013	EL TUNAL III NIVEL E.S.E.
2257 de 2013	ARQUITECTO REFERENTE DE MANTENIMIENTO	\$11.544.000	08 de octubre de 2013	07 de enero de 2014	EL TUNAL III NIVEL E.S.E.
210 de 2014	ARQUITECTO REFERENTE DE MANTENIMIENTO	\$8.003.840	08 de enero de 2014	07 de mayo de 2014	EL TUNAL III NIVEL E.S.E.





SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS  
DE SALUD SUR E.S.E

986 de 2016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO III	\$5.547.825	07 de marzo de 2016	30 de abril de 2016	EL TUNAL III NIVEL E.S.E.
-------------	----------------------------------	-------------	---------------------	---------------------	---------------------------

En los términos expuestos respondemos el requerimiento de YASSER KALIL PERDOMO.

Cordialmente,

  
CARMENZA MANOTAS BUENO  
Directora Operativa- Dirección de Contratación  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectado por: Rosana I. Mán Álvarez - Contralista Técnico Administrativo Dirección de contratación  
Revisado Por: Mauricio Ortiz Henara - Contralista Profesional de Apoyo Dirección de Contratación



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Secretaría de Educación

REPORTE DE EXPERIENCIA  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

EL INGRESO DE LAS CERTIFICACIONES DEBE REALIZARSE DESDE LA MÁS ANTIGUA A LA MÁS RECIENTE

EXPERIENCIA

SI CUMPLE

NOMBRE DEL CONTRATISTA		YASSER KALIL PERDOMO			
EXPERIENCIA	ANO(S)	MES(ES)	TOTAL EXPERIENCIA REQUERIDA EN DIAS		
REQUERIDA:	7		AÑOS A DIAS	MESES A DIAS	TOTAL
HOMOLOGACIÓN DE TÍTULO POR EXPERIENCIA:					
HOMOLOGACIÓN EXPERIENCIA POR TÍTULO:	3		3650	0	3650

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO DIA/MES/AÑO	FECHA DE RETIRO DIA/MES/AÑO	EXPERIENCIA (DÍAS)
1	World Maguen Civilian Diseño y construccion	1/02/10	30/06/11	515
2	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	1/07/11	31/01/12	215
3	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	1/2/2012	31/12/12	335
4	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	1/1/2013	30/09/13	273
5	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	8/10/2013	7/01/14	92
6	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	8/1/2014	7/05/14	120
7	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	31/7/2014	27/01/16	546
8	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	7/3/2016	30/04/16	55
9	FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS	1/8/2019	4/11/21	827
10	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	3/11/2021	31/01/22	90
11	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	1/2/2022	5/10/22	247
12	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	6/10/2022	15/11/22	41
13	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	16/11/2022	31/01/23	77
14	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	2/2/2023	29/02/24	393
15	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	1/3/2024	31/10/24	245
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
EXPERIENCIA ADQUIRIDA			TOTAL	4071

OBSERVACIÓN:

Se homologa experiencia por titulo

Nota 1: La información con la cual se elabora este documento debe estar registrada en la hoja de vida del SIDEAP.

Nota 2: La entidad verificó la experiencia registrada en el SIDEAP, basada en los requisitos mínimos de idoneidad y experiencia propuestos por el área solicitante en los estudios previos.

Nota 3: El registro de experiencia adquirida reporta los tiempos sin tener en cuenta los traslapos de experiencia.

Verificó:

Firmas:

Nombres:

Area / Dirección:

oficina de Contratos

DIANA JIMENA DORADO MUÑOZ

DCCEE

FECHA DE VERIFICACIÓN:

10/09/25

DIA / MES / AÑO